

Díaz Ayuso ha detallado en el Debate del Estado de la Región la incorporación de 745 nuevos efectivos a este servicio

La Comunidad de Madrid incrementará casi un 50% su plantilla del Cuerpo de Bomberos hasta alcanzar cerca de 2.200 profesionales en 2025

- La región contará con 8 nuevos parques de bomberos, remodelará otros dos y modernizará otras infraestructuras
- La nueva Estrategia de Prevención y Defensa frente a incendios forestales fomentará los usos tradicionales sostenibles y actuaciones preventivas como cortafuegos y desbroces
- Se creará la marca Madrid #0INCENDIOS, para usos agropecuarios que colaboren en la prevención de los fuegos
- Hasta la fecha el 83% de los incendios en la Comunidad se quedó en conatos, por no superar la hectárea de terreno afectada

12 de septiembre de 2022.- La Comunidad de Madrid incrementará casi un 50% la plantilla del Cuerpo Regional de Bomberos, con 745 nuevos profesionales, 120 de ellos pertenecientes a los parques de Móstoles y Fuenlabrada que estarán integrados en abril del próximo año. Con ello se alcanzará un total de 2.187 efectivos en 2025, frente a los 1.442 con los que cuenta en la actualidad. Por su parte, los agentes forestales aumentarán más de un 45%, pasando de 240 a 453.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, lo ha anunciado al inicio del Debate del Estado de la Región, donde ha empezado agradeciendo la labor que han realizado estos profesionales durante la oleada de incendios de este verano y por el trabajo que desempeñan cada día, en general.

En esta línea, ha destacado que el Gobierno regional construirá ocho nuevos parques de bomberos en las localidades de Villanueva de la Cañada, Villarejo de Salvanés, Cobeña, Loeches, El Molar, Soto del Real, Lozoya y Móstoles. Por su parte, serán los de Getafe y Torrejón de Ardoz serán reacondicionados en su práctica totalidad, y el de Collado Villalba ya está siendo reformado en la actualidad.

Estas actuaciones vienen a reforzar la nueva Estrategia de Prevención y Defensa frente a incendios forestales, que se pone en marcha con líneas básicas de actuación como el impulso de los usos tradicionales sostenibles que restauren la relación del hombre con el monte y una normativa más flexible para su desarrollo.

Igualmente, y como medida de concienciación, se va a crear la marca Madrid #0INCENDIOS destinada a aquellos usos agropecuarios que colaboren en su prevención de los fuegos, como es el caso las ganaderías del proyecto Pastoreo Preventivo o aquellos cultivos que ayuden a minimizar su propagación. Este distintivo se podrá emplear por los beneficiados en la venta de sus productos, como carne, vino, aceite, etc.

La Estrategia incrementará la red de infraestructuras de defensa y actuaciones preventivas contra los fuegos, con actuaciones como cortafuegos, fajas de defensa, hidrantes y desbroces, contando con el apoyo a los municipios enclavados en zonas forestales mediante la financiación de actuaciones supramunicipales en el marco del Plan de Inversión Regional (PIR), y con la creación de Oficinas Técnicas que coordinen dichas actuaciones, de tal manera que se obtenga una auténtica red de defensa frente a los incendios.

UN 83,1% DE EFECTIVIDAD SOFOCANDO CONATOS DE INCENDIO

En lo que va de año se han originado 261 incendios forestales en la Comunidad, una cifra similar a la de los últimos 10 años, 273. Hasta la fecha han ardido 629 hectáreas frente a las 1.000 de media anual de los últimos 10 años. En el conjunto de España se han quemado más de 270.000 hectáreas en 2022, cuatro veces más que en la última década.

De los 261, sólo 51 hectáreas corresponden a terreno arbolado, lo que supone apenas el 8%. Por el contrario, en España el porcentaje sobre el total de superficie quemada ha ascendido hasta el 42%, con un total de 105.000 hectáreas.

Estos buenos resultados han sido posibles gracias al dispositivo de vigilancia y extinción del Cuerpo de Bomberos y Agentes Forestales puestos en marcha en la Comunidad de Madrid, que ha permitido que un 84% de los incendios forestales en la región se haya quedado en conatos, que no superan la hectárea de terreno afectado.